



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

PO Box 195552

San Juan, Puerto Rico 00919-5552

Fecha: 4 de octubre de 2023

INVITACIÓN A SUBASTA FORMAL

Subasta Número : CEE 24-02

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2023

Hora de Apertura: 10:00 AM

Relacionado con : COMPRA DE LAMPARAS DE LUZ ULTRAVIOLETAS PARA LAS PRIMARIAS DE LEY DE 2024.

Licitador : _____

Dirección : _____

Estimado Licitador:

La Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico **recibirá ofertas hasta el día 26 de octubre de 2023**, para adjudicar la compra de los artículos y / o servicios solicitados en el pliego de descripción y especificaciones que se acompaña. Las ofertas serán recibidas y abiertas por la Junta de Subastas de esta Agencia. Los licitadores deberán enviar sus cotizaciones en los blancos provistos al efecto, indicando en el sobre los datos solicitados en el pliego la información adjunto.

Las ofertas podrán radicarse personalmente o por correo certificado con acuse de recibo en la Oficina de la Junta de Subastas o en aquel sitio que expresamente disponga la subasta formal específica.

Se aceptarán ofertas hasta las 11:00 am de la fecha 26 de octubre de 2023. La misma puede ser entregada en la Oficina de Recursos Humanos, piso # 5 del Edificio Administrativo de la CEE en Hato Rey, Puerto Rico. Si la oferta es enviada por correo postal, debe ser recibida en el Edificio Administrativo de la CEE, en o antes de ocho (8) horas de la celebración de la subasta, según lo dispone este pliego.

Dirección para envío por correo postal:

Att: Junta de Subastas
PO BOX 195552
San Juan, PR. 00919-5552

La subasta se celebrará en aquel sitio que disponga la Junta de Subastas.

AVISO de reunión de Pre-Subasta Formal. Dicha reunión se realizará el próximo 19 de octubre de 2023 a las 2:00 p.m. en el Edificio Administrativo de la CEE. La asistencia a dicha reunión es compulsoria. Licitador que no asista a la misma, será descartado en la participación de la Subasta Formal.

Cordialmente,

Sra. Maribel Arroyo Rodríguez
Secretaria Sustituta
Junta de Subasta

ADVERTENCIA

Este documento fue preparado como un servicio público a la comunidad. El mismo debe reunirse y compararse con el documento oficial preparado por la Comisión Estatal de Elecciones. De estar interesado puede obtenerlo en la Oficina de Compras y Suministros.

Subasta Formal: CEE 24-02

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2023

Hora de Apertura: 10:00 AM

COTIZACIÓN

A tenor con esta Invitación a Subasta, y sujeto a todas sus condiciones y especificaciones, el firmante ofrece y acepta, si esta cotización es aceptada, suministrar dentro de un período de ____ días calendario de la fecha de adjudicación, cualesquiera o todos los artículos o servicios para los que se ha cotizado a los precios indicados frente a cada una de las partidas.

Empresa

Licitador

Firma Oficial Autorizada

Nombre a Maquinilla

Titulo

Manufacturero : _____

Marca y Referencia : _____

Fecha de Entrega : _____

Procedencia : _____

Número de Seg. Soc. Patronal : _____

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO INTERESA LA ADQUISICIÓN DE LAMPARAS DE LUZ ULTRAVIOLETA PARA LAS PRIMARIAS DE LEY DEL 2024.</p> <p>ULTRAVIOLETS LAMPS POCKET SIZE (LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA EN PLASTICO RESTISTENTE PORTATIL CON FUENTE DE ALIMENTACION DE CUATRO (4) PILAS ALCALINAS AA, 1.5 VOLTIOS)</p> <p>SIZE 2"W X 6.25"H X .75"D</p> <p>THE HOUSING END CAPS MUST BE BLACK (COLOR DE LA CUBIERTA DE LA LAMPARA TIENE QUE SER NEGRO)</p> <p>MARCA: MODELO: COLOR:</p> <p><u>NOTAS IMPORTANTES</u></p> <p>1) SECCIÓN 4.1 DEL REGLAMENTO DE SUBASTAS DE LA CEE EXPONE QUE LA JUNTA DE SUBASTAS PODRÁ ESTABLECER DIFERENTES FECHAS PARA LA ENTREGA Y APERTURA. LA JUNTA NO PODRÁ RECIBIR NINGUNA LICITACIÓN LUEGO DEL COMIENZO DE LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS DE LOS LICITADORES.</p> <p>2) SECCIÓN 6.6 DEL REGLAMENTO DE SUBASTAS DE LA CEE EXPONE SOBRE LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN; LAS MISMAS SON GUÍAS OFRECIDAS A LA JUNTA QUE TENDRÁ QUE SEGUIR EN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVISTAS EN ELLAS.</p> <p>3) ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITADORES SOMETER TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTA SUBASTA FORMAL, RELACIONADA A LA DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL, TERMINO DE ENTREGA, ENTRE OTROS. CADA LICITADOR ADJUNTARÁ TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA CON LA OFERTA. TODO LICITADOR QUE NO PRESENTE AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LA SUBASTA FORMAL TODOS LOS DOCUMENTOS, SERÁN RETIRADOS DEL PROCESO.</p> <p><u>INSTRUCCIONES GENERALES:</u></p> <p>A. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR AL MOMENTO DE ENTREGAR SU OFERTA DE LICITACIÓN:</p>	10,000			

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>1) PRESENTAR UNA FIANZA DE PARTICIPACIÓN (“BID BOND”) DE UN 25% DEL TOTAL DE SU OFERTA. ESTA PUEDE SER PRESTADA EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ CHEQUE CERTIFICADO❖ GIROS POSTALES❖ FIANZAS DE SEGUROS EXPEDIDOS POR COMPAÑÍAS AUTORIZADAS A HACER NEGOCIOS EN PUERTO RICO. <p>2) CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD.</p> <p>3) LOS LICITADORES DEBEN ASEGURARSE DE QUE ESTÉN EN EL REGISTRO ÚNICO DE LICITADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y QUE SUS DOCUMENTOS ESTÉN AL DÍA PROCURÁNDOSE UNA CERTIFICACIÓN A ESOS EFECTOS.</p> <p>4) LA LEY 458 IMPONE A TODA PERSONA QUE INTERESE OTORGAR UN CONTRATO O PARTICIPAR DE LA ADJUDICACIÓN DE UNA SUBASTA CON EL GOBIERNO, LA OBLIGACIÓN AFIRMATIVA DE INFORMAR, A TRAVÉS DE UNA DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO PÚBLICO. SI HA SIDO CONVICTO O SE HA DECLARADO CULPABLE DE CUALQUIERA DE LOS DELITOS ENUMERADOS EN LA REFERIDA LEY, O SI SE ENCUENTRA BAJO INVESTIGACIÓN EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, ESTE REQUISITO APLICA INDEPENDIEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN SEA EN LA AFIRMATIVA O EN LA NEGATIVA. SI LA INFORMACIÓN FUERE EN LA AFIRMATIVA, DEBERÁ ESPECIFICAR LOS DELITOS POR LOS CUALES FUE HALLADO CULPABLE O HIZO ALEGACIÓN DE CULPABILIDAD.</p> <p>B. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR POR EL LICITADOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO DE ESTA SUBASTA.</p>				

PARTIDA NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>1) PRESENTAR UNA FIANZA DE EJECUCIÓN (“PERFORMANCED BOND”) DE UN 100% DEL TOTAL DE SU OFERTA. ESTA PUEDE SER PRESTADA EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• CHEQUE CERTIFICADO• GIROS POSTALES• FIANZAS DE SEGUROS EXPEDIDOS POR COMPAÑÍAS AUTORIZADAS A HACER NEGOCIOS EN PUERTO RICO. <p>2) DOCUMENTO NOTARIZADO INDICANDO QUE NO SE HA PUESTO DE ACUERDO CON PERSONA PARTICULAR, CORPORACIÓN O FIRMA PARA SOMETER VARIAS OFERTAS BAJO NOMBRES DISTINTOS Y QUE NINGÚN EMPLEADO, FUNCIONARIO U OTRO PERSONAL DE LA COMISIÓN TIENE DIRECTA O INDIRECTAMENTE, INTERÉS PECUNIARIO EN SU OFERTA.</p> <p><i>NOTA: “LA ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA NO OBLIGA A LA CEE HASTA QUE SE FORMALICE EL CONTRATO Y EL MISMO SEA REGISTRADO EN LA OFICINA DEL CONTRALOR DE CONFORMIDAD CON LA LEY NÚM. 18 DE 30 DE OCTUBRE DE 1975, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO “LEY DE REGISTRO DE CONTRALOR”, SEGÚN ENMENDADA.</i></p> <hr/> <p><i>Final de la descripción del pliego</i></p>				